



06 de abril de 2023.

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 098/2023

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la Jefatura de Policía de Rivera recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la DNB, extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especiales de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).



AMP. COMUNICADO N° 097/23 - HURTOS – TENTATIVA DE HOMICIDIO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado martes, momentos en que un **masculino, de 62 años de edad**, se encontraba junto a otros masculinos en Calle Alberto Elías Bouchacourt, en una pieza detrás del Estadio Atilio Paiva Olivera, cuando uno de estos lo agredió físicamente con un trozo de madera, sustrayéndole un celular. En un rápido accionar efectivos de la Unidad Investigativa I, en Bvard. Pte. Viera y Pantaleón Quesada, intervinieron a un **masculino, de 23 años. de edad**.

La víctima fue trasladada en Ambulancia al Nosocomio Local, visto facultativo médico le dictaminó **“PACIENTE QUE INGRESA A CTI EN ESTADO GRAVE CON DIAGNOSTICO DE TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEANO GRAVE, REQUIERE IOT Y ARM. SE COORDINA TRASLADO AL CTI DE TACUAREMBÓ PARA MONITOREO POR NEUROCIRUJANO”**, siendo trasladado al CTI de Tacuarembó, donde permanece en estado grave.

En la jornada de ayer, el indagado fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO DE HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO PARA PREPARAR FACILITAR O CONSUMAR OTRO DELITO, EN GRADO DE TENTATIVA, EN REITERACIÓN REAL CON DOS DELITOS DE HURTO UN ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO CON DESTREZA O SORPRESA. SE DISPUSO LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”**.

AMP. COMUNICADO N° 097/23 - HURTO – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado martes, momentos en que efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa realizaba Patrullaje de Prevención por la Calle Miguel Barreiro, Barrio Santa Teresa, a un **masculino, de 21 años de edad**, quien momentos antes empujaba una moto la cual fue recuperada, y se encontraba denunciada por hurto de fecha 25/03/2023.

En la jornada de ayer, conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, efectivos de Seccional Primera, concurren a una finca en Calle Reyales, Barrio Centro, donde los familiares de una **femenina, de 44 años de edad**, habían realizado el arresto ciudadano de su pareja, un **masculino, de 44 años de edad**; quien momentos antes había llegado en aparente estado de ebriedad, profiriendo amenazas y agresiones físicas a los presentes, y ocasionando daños en la finca. Realizado test de espirometría, resultó con 1,60 gramos de alcohol por litro de sangre.

Trabajan, personal de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género, y el Juzgado de Familia de Turno.



PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, momentos en que efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa realizaban Operativo de prevención, en Bvard. Pte. Viera y Calle Dr. Anollés, intervienen a **un masculino, de 46 años de edad**, quien se encontraba allí en aparente estado de ebriedad profiriendo agravios a los actuantes. Realizado test de espirometría resultó con 1,52 gramos de alcohol por litro de sangre.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la madrugada de hoy, momentos en que una femenina caminaba por Calle Avelino Miranda, al llegar a Calle Dionisio Oribe, es abordada por un masculino quien mediante amenazas la despoja de **un celular marca Iphone modelo XS**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una Escuela en Avda. Líbano, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **tres garrafas de gas de 13 kg**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Desde tres fincas en Calle Fernando Segarra, Barrio Rivera Chico, hurtaron un total de **treinta metros de cable de cobre, propiedad de la Empresa UTE**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Desde una finca en Calle Gral. Artigas, Barrio Rivera Chico, hurtaron **diez metros de cable de cobre, propiedad de la Empresa UTE**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Desde una finca en Calle Julio Herrera y Obes, Barrio Rivera Chico, hurtaron **diez metros de cable de cobre, propiedad de la Empresa UTE**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Desde una finca en Calle Damboriarena, Barrio Rivera Chico, hurtaron **diez metros de cable de cobre, propiedad de la Empresa UTE**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.



HURTO:

De una finca en Calle Emilio Gougeon, Barrio Mandubí, hurtaron **una radio marca Sony, dos pares de championes marca Nike, y llaves varias.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMA MODERADO", fue el dictamen médico, para la conductora de una Moto marca Yumbo, modelo City, quien en la mañana de ayer, en Calle 33 Orientales y Agraciada, Barrio Centro, chocó con un Auto marca Renault, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.